

15/07/2024 09:49:40 AM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Folio:                  | 280527624000129   |
| Fecha de presentación   | 15/07/2024  |
| Nombre del solicitante: | Cristina  |
| Sujeto Obligado:        | Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).  |
| Información solicitada: | Buen día,<br><br>Por este medio solicito la base de datos unificada, en formato .xls o similar, que contenga el desglose de los resultados de cada una de las 4,958 actas computadas de la elección del 2 de junio de 2024 de Distritos locales y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.<br><br>De antemano, agradezco el apoyo.<br><br>Saludos. |

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

|   |                 |            |
|---|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud:  | 20 días hábiles | 22/08/2024 |
| 2) En caso de que se requiera más información:                        | 5 días hábiles  | 22/07/2024 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 30 días hábiles | 05/09/2024 |



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/128/2024

**Folio:** 280527624000129

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2024

**C. CRISTINA  
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 15 de julio del presente año, y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000129 por la cual se solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

*“...Por este medio solicito la base de datos unificada, en formato .xls o similar, que contenga el desglose de los resultados de cada una de las 4,958 actas computadas de la elección del 2 de junio de 2024 de Distritos locales y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas...”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/322/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEOLE/733/2024, el Director Ejecutivo, manifestó lo siguiente:

*“Al respecto, me permito informar que no se cuenta con la información en el formato requerido por el solicitante, no obstante, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con el Sistema de Cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que es posible consultar los resultados obtenidos tanto para la elección de diputaciones, como para la de ayuntamientos, a nivel distrito y por municipio, en el que es posible consultar los resultados obtenidos por elección, distrito/ayuntamiento y sección (casillas).*

*En ese sentido, en el precitado Sistema podrá obtener la información que solicita, cuyo acceso se encuentra disponible para su consulta en el enlace siguiente:*

*<https://computos2024tamps.mx/diputaciones/entidad/votos-distritos/mapa>”.*

Adicionalmente, mediante oficio DEOLE/765/2024, el Director Ejecutivo, manifestó lo siguiente:

*“En alcance al oficio DEOLE/733/2024 y en atención al diverso UT/331/2024, referentes a la contestación a solicitud con terminación de número de folio 0136, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se solicita la base de datos unificada, en formato xls o similar que contenga el desglose de los resultados de cada una de las 4,958 actas computadas de la elección del 2 de junio de 2024.*





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

***En ese sentido, me permito informar que, dada la naturaleza de la información solicitada, así como su volumen, se adjunta el archivo en formato Excel, que contiene la información requerida.***

***Lo anterior, en la inteligencia de que los mismo son susceptibles de ser modificados, con motivo de la resolución que para tal efecto emita la autoridad jurisdiccional derivado de los medios de impugnación presentados.”***

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por el titular ejecutivo, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 16, numeral 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

*“(…)*

***4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.***

***5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante...”***

*(…)”.*

Así mismo, se le está proporcionando los links de la página institucional en donde se encuentra publicada la información solicitada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que en su artículo 144, insta que:

***Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...***

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**







UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/322/2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de julio 2024

**LIC. CESAR ANDRES VILLALOBOS RANGEL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**  
**PRESENTE**



*Estimado Licenciado:*

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

| Día de presentación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|---------------------|---------------------|--|
| 15/07/2024          | UT/SIP/128/2024     | 280527624000129                            |

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo

|                 |       |  |
|-----------------|-------|--|
| Reviso y Valido | NMDLR |  |
|-----------------|-------|--|

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL**

**OFICIO No. DEOLE/733/2024**

**ASUNTO:** Solicitud de información 129

Cd. Victoria, Tam., a 18 de junio de 2024

*Estimada:*

**Lcda. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**  
**Presente.**

En seguimiento a su oficio **UT/322/2024** de fecha 15 del mes y año en curso, mediante la cual remite la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **2805276240000129**, a través de la cual solicita se de contestación al punto 2, que a la letra indica lo siguiente (*sic*):

*"...Por este medio solicito la base de datos unificada, en formato .xls o similar, que contenga el desglose de los resultados de cada una de las 4,958 actas computadas de la elección del 2 de junio de 2024 de Distritos locales y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas..."*

Al respecto, me permito informar que no se cuenta con la información en el formato requerido por el solicitante, no obstante, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con el Sistema de Cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que es posible consultar los resultados obtenidos tanto para la elección de diputaciones, como para la de ayuntamientos, a nivel distrito y por municipio, en el que es posible consultar los resultados obtenidos por elección, distrito/ayuntamiento y sección (casillas).

En ese sentido, en el precitado Sistema podrá obtener la información que solicita, cuyo acceso se encuentra disponible para su consulta en el enlace siguiente:

<https://computos2024tamps.mx/diputaciones/entidad/votos-districtos/mapa>

Lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, numeral 5 y 146, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 76 del Reglamento de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. César A. Villalobos Rangel**  
**Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

c.c.p.-Archivo.

|           |      |   |
|-----------|------|---|
| Autorizó: | CAVR |  |
| Validó:   | AHR  |   |
| Elaboró:  |      |  |

18 JUL 2024  
Bohnicel 18:46



**OFICIO No. DEOLE/765/2024**

**ASUNTO:** Respuesta solicitud 0129

Cd. Victoria, Tam., a 22 de agosto de 2024

*Estimada:*

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**  
**Presente.**

En alcance al oficio DEOLE/733/2024 y en atención al diverso UT/331/2024, referentes a la contestación a solicitud con terminación de número de folio 0136, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se solicita la base de datos unificada, en formato xls o similar que contenga el desglose de los resultados de cada una de las 4,958 actas computadas de la elección del 2 de junio de 2024.

En ese sentido, me permito informar que, dada la naturaleza de la información solicitada así como su volumen, informo que ha sido remitido al correo electrónico institucional [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), el archivo en formato Excel, que contiene la información requerida.

Lo anterior, en la inteligencia de que los mismos son susceptibles de ser modificados, con motivo de la resolución que para tal efecto emita la autoridad jurisdiccional derivado de los medios de impugnación presentados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

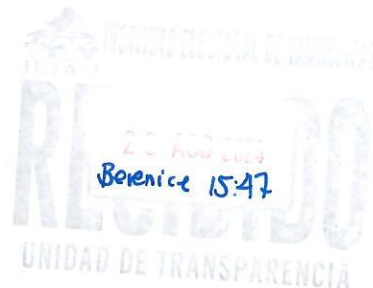
  
**Lic. César A. Villalobos Rangel**  
**Director Ejecutivo de Organización**  
**y Logística Electoral**



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

c.c.p.-Archivo.

|           |     |
|-----------|-----|
| Autorizó: | CAR |
| Validó:   | MR  |
| Elaboró:  | MR  |



RECEIVED  
REGISTRO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
22 - AGO 2024  
Berenice 15:47